ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL Nº 459 / 2014

FECHA : 01 DE DICIEMBRE DEL 2014

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de **construcción** destinado a : **COMERCIO (SUPERMERCADO/LOCALES COMERCIALES)**

ubicado en **AVDA. CESAR ERCILLA** N° **1740 - OSORNO**

población..... Sector..... **(ZONA H-2)**

propiedad de **INMOBILIARIA CATEDRAL S.A.** R.U.T. N° **78.297.040-2**

Rol N° **475-1**

PERMISO OTORGADO N° 198 **FECHA 02.08.2012**
PERMISO OTORGADO N° 214 (MODIF. DE PROYECTO) **FECHA 14.08.2013**
PERMISO OTORGADO N° 193 (MODIF. DE PROYECTO) **FECHA 13.06.2014**

Superficie edificada :

Subterráneo 2º	
Subterráneo 1º	703,84 M^2
1º piso	3.972,78 M^2
2º piso	
3º piso	
4º piso	
TOTAL	**4.676,62 M^2**

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan :

Agua Potable	Certificado N°041 DEL 10.06.2013	ESSAL
Alcantarillado	Certificado N°041 DEL 10.06.2013	ESSAL
Electricidad	Certificado TE1 N°857792 DEL 03.05.2013	SEC
Electricidad	Certificado TE1 N°1048025 DEL 04.06.2014	SEC
Gas	Certificado TC2 N°1061699 DEL 03.07.2014	SEC
Gas	Certificado TC2 N°1062178 DEL 04.07.2014	SEC
Gas	Certificado TC6 N°1062180 DEL 04.07.2014	SEC
Pavimento	Certificado N°355 DEL 30.09.2013	SERVIU
Medidas de Mitigación	Certificado N°117 DEL 22.09.2014	IMO-DEPTO.TRANSITO
Semáforo	Certificado FIT-RL-14-094 DEL 28.11.2014	UOCT REGION DE LOS LAGOS
Inspección Técnica	Certificado S/N° DE 07.2014	ALFREDO WALL ZIEGLER
Plan de Emergencia	Carta DE FECHA 23.05.2014	INGENIERIA INTEXA

ANGELA VILLARROEL MANSILLA
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

AVM/ESP/RMR/rlmr

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final, corresponde a la construcción de una obra nueva, con destino Comercio (supermercado y locales comerciales), ubicada en Avda. César Ercilla N°1740, de propiedad de Inmobiliaria Catedral S.A., con una superficie recibida de 4.676,62 m2.

- Cuenta con Informe favorable de Revisor Independiente de fecha 01.12.2014.

- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.

- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).

- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).

- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable :
Arquitecto : Vicente Justiniano Stewart
Constructor : Francisco Zattera Jara

AVM/ESP/RMR/rlmr